

La operación, que reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener la consideración de fusión por absorción, ha supuesto la realización de la correspondiente ampliación de capital en sede de la entidad absorbente, así como la correspondiente ecuación de canje de una nueva participación de la entidad absorbente por cada cuatro participaciones de la entidad absorbida. Al ser ambas sociedades de responsabilidad limitada no existe obligación de elaborar informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Sebastian de la Gomera, a 5 de octubre de 2005.—Don Carmelo Piñero Darias, Administrador único de las sociedades fusionadas.—51.404.

1.ª 13-10-2005

CLERGYMAN, S. A.

(Sociedad absorbente)

NORELCO, S. A.

Sociedad unipersonal

GLAX, S. A.

Sociedad unipersonal

RA, S. A.

Sociedad unipersonal

TEOTOCONSULTA, S. A.

Sociedad unipersonal

MALPASO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 20 de septiembre de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de Clergyman, Sociedad Anónima y el socio único de las sociedades Norelco, Sociedad Anónima Unipersonal; Glax, Sociedad Anónima Unipersonal, RA, Sociedad Anónima Unipersonal; Teotoconsulta, Sociedad Anónima Unipersonal y Malpaso, Sociedad Anónima Unipersonal, han acordado y decidido, respectivamente, de conformidad con el proyecto de fusión y los dos añadidos al mismo presentados en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión de las referidas Sociedades. Con motivo de dicha fusión, Clergyman, Sociedad Anónima, se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la absorbente, por ser titular de la totalidad de las acciones de las absorbidas. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Norelco, Sociedad Anónima Unipersonal; Glax, Sociedad Anónima Unipersonal; Teotoconsulta, Sociedad Anónima Unipersonal y Malpaso, Sociedad Anónima Unipersonal, don Ángel Soria Vaquerizo. El Administrador solidario de Ra, Sociedad Anónima Unipersonal, don Ángel Soria Vaquerizo. El Administrador único de Clergyman, Sociedad Anónima, don Joaquín Espadas Cortés.—50.630.
y 3.ª 13-10-2005

COMERCIAL TINERFEÑA DE AUTOS REPUESTOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar el día 13 de octubre de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, avenida Benito Pérez Armas, 14 de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de interventores para la firma del Acta.

Los accionistas tienen derecho a recibir de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Ildefonso Benítez Alonso.—51.044.

COMPAÑÍA AUXILIAR DEL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado, por unanimidad, en su reunión del día 28 de septiembre de 2005, con asistencia de Letrado Asesor, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, el día once de noviembre de 2005, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Muelle del Bufadero, Carretera de San Andrés, sin número, Santa Cruz de Tenerife, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día doce, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y ratificación de la adquisición de acciones propias. Su amortización y subsiguiente reducción del capital social de la Compañía.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la anterior reducción del capital social.

Tercero.—Otorgamiento de autorización para la adquisición futura de acciones propias.

Cuarto.—Conversión de la Reserva de Inversión Canaria en Reservas Libres y acuerdos complementarios.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas que autoriza la Ley.

Se hace constar el derecho de los Señores accionistas a examinar en el domicilio social las propuestas del Consejo sobre los acuerdos a adoptar o a solicitar el envío gratuito de tal documento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Calvo Mejide.—50.979.

COMPAÑÍA TRANVÍAS DE SEVILLA, S. A.

Corrección de errores

Observando error de transcripción en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 20 de septiembre de 2005, se hace constar que

donde decía: «Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de la Compañía que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en Madrid 28036, en la c/ Santiago Bernabéu, 10, 4.º B, a las 12 horas del día 3 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente», debe decir: «a las 12 horas del día 3 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente».

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Andrés Robles Cebrián.—50.977.

CONCEPTOWEB, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre Cantidad DEM n.º 728/04 y, ejecución n.º 9/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Luis Eduardo Bermejo Fernández, Carmen Hernáiz López, Susana Rodríguez Zabala, Fernando Javier Forte contra Conceptoweb, S. L., se ha dictado resolución de fecha 29-9-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Conceptoweb, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 17.620,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial.—51.047.

CONSOLIDADOS Y TRÁNSITOS MARÍTIMOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la compañía y que la Junta general de accionistas, celebrada el 1 de septiembre de 2005, ha acordado por unanimidad, liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final a la citada fecha:

Balance de situación al 1 de septiembre de 2005

	Euros
Activo:	
Total inmovilizado.....	0,00
Deudores clientes.....	0,00
Caja.....	0,00
Total Activo Circulante.....	0,00
Total activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	96.176,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-132.578,98
Beneficios extraordinarios 2005.....	36.402,98
Proveedores.....	0,00
Acreedores.....	0,00
Total Acreedores.....	0,00
Total pasivo.....	0,00

El Prat de Llobregat, 5 de octubre de 2005.—Los Liquidadores, Joaquín Herrera, Jordi Nadal y Amadeo Outeiro.—51.643.